

31 de julio

2024

Portavoz del Gobierno

Síguenos en:



@GobAragon





ARAGON\_HOY <a href="http://aragonhoy.aragon.es/">http://aragonhoy.aragon.es/</a>

e-mail:

prensadga@aragon.es

31 de julio de 2024

GOBIERNO DE ARAGON

El Consejo de Gobierno aprueba la tramitación del anteproyecto

de Ley de Vivienda de Aragón

A partir de esta toma en consideración se iniciará un procedimiento de

consultas y participación ciudadana, a través del Portal de Transparencia del

Gobierno de Aragón

El Consejo de Gobierno celebrado hoy ha tomado conocimiento del

anteproyecto de Ley de Vivienda de Aragón, a propuesta del consejero de

Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, Octavio López. A partir

de esta toma en consideración se iniciará un procedimiento de consultas y

participación ciudadana, a través del Portal de Transparencia del Gobierno

de Aragón, para que la sociedad tenga oportunidad de realizar cuantas

aportaciones al texto considere oportunas. Tras el análisis y valoración de las

mismas, podrán ser incorporadas al futuro proyecto de ley, que se someterá

en diciembre al procedimiento parlamentario en las Cortes de Aragón, con

el fin de acabar sustanciándose en la primera Ley de Vivienda de Aragón,

cuya aprobación está prevista a lo largo del año 2025.

En el anteproyecto de Ley de Vivienda de Aragón han participado

prescriptores cualificados como la Cátedra de Derecho Administrativo de la

Universidad de Zaragoza, la Secretaría General Técnica del Departamento de

Fomento, así como la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del

Territorio y la Dirección General de Vivienda del Gobierno de Aragón.



GOBIERNO DE ARAGON

31 de julio de 2024

El resultado es un texto de 24.000 palabras con una exposición de motivos

que justifica la futura norma en aspectos como el incremento del precio de

la vivienda (un 7,5% entre julio de 2023 y junio de 2024), la falta de oferta y

la escasa promoción de viviendas, la inadecuada legislación que vierte la

responsabilidad de la solución en los tenedores privados, la excesiva

orientación a la compra por parte de las políticas que ha derivado en una

reducida tenencia de viviendas públicas con las que poder ayudar a los

47.000 jóvenes aragoneses que se topan con problemas de emancipación.

En base a lo anterior, el anteproyecto de Ley de Vivienda establece un

decálogo de actuaciones para revertir la situación en la Comunidad

Autónoma:

1. Poner gratuitamente a disposición de la promoción de viviendas los

suelos de titularidad pública que no vayan a destinarse a equipamientos

públicos.

2. Garantizar la disponibilidad de recursos presupuestarios para

contribuir a la promoción de nuevas viviendas, mediante iniciativa pública

directa o en régimen de colaboración con la iniciativa privada.

3. Garantizar la disponibilidad de recursos presupuestarios para ayudar a

los demandantes de vivienda, a fin de que no deban destinar a la

satisfacción de esta necesidad más allá del 30% de sus ingresos.

P<sup>o</sup> M<sup>a</sup> Agustín, 36. Edif. Pignatelli. 50004 Zaragoza Teléfono: 976 714 169 – Fax: 976 714 181 http://aragonhoy.aragon.es - prensadga@aragon.es

2



GOBIERNO DE ARAGON

31 de julio de 2024

4. Ofrecer soluciones diferenciadas atendiendo a las características y

necesidades de cada municipio, ya sean estos capitales de provincia,

poblaciones de más de 3.000 habitantes o núcleos más reducidos.

5. Regular con criterios adaptados a las circunstancias sociales actuales

las viviendas protegidas, impulsando ayudas directas a los promotores para

que la vivienda protegida vuelva a ser una figura que contribuya a la

solución del problema de la vivienda sin que su apuesta por ella genere

quebrantos en la cuenta de resultados de las empresas promotoras.

6. Utilizar cuantos instrumentos y programas estén a disposición para la

adquisición de viviendas ya construidas a efectos de incorporarlas al parque

de vivienda pública de Aragón.

7. Contemplar modos habitacionales complementarios o alternativos,

públicos o privados, adaptados a las actuales demandas sociales, tales como

alojamientos para trabajadores del sector productivo (turístico u otros) o

modos de vivienda en las que no solo se comparte el espacio físico sino,

también, aficiones, actividades sociales y estilos de vida, los comúnmente

conocidos como cohousing o coliving.

8. Regular la condición y régimen de uso de las viviendas sociales para

destinarlas a la asistencia a sectores de la población extremadamente

vulnerables.





31 de julio de 2024

- 9. Colaborar con el resto de administraciones públicas mediante programas y acuerdos que permitan incrementar el número de viviendas como mejor manera de intervenir desde la iniciativa pública en un mercado inmobiliario hoy constreñido por la escasez de oferta, los altos precios del alquiler y la dificultad de acceso a los créditos hipotecarios.
- 10. Posibilitar temporalmente en suelos definidos para uso terciario la construcción de vivienda protegida.

31 de julio de 2024

GOBIERNO DE ARAGON

Recurso para exigir al presidente del Gobierno Central a cumplir

su obligación de convocar la Conferencia de Presidentes

El Consejo de Gobierno también ha autorizado a Servicios Jurídicos a solicitar

que permitan una inmediata convocatoria de la citada conferencia

El Ejecutivo central está obligado a convocar la reunión de las comunidades

al menos dos veces al año, que además le han demandado ya en dos

ocasiones 14 autonomías

El Consejo de Gobierno ha autorizado a la Dirección General de Servicios

Jurídicos a interponer un recurso contencioso administrativo con la

pretensión de exigir el cumplimiento de la obligación que tiene el presidente

del Gobierno de España de convocar la Conferencia de Presidentes.

El artículo 4 del Reglamento de la Conferencia de Presidentes (publicado por

Orden TER/257/2022, de 29 de marzo) prevé que este órgano se reunirá al

menos dos veces al año y su convocatoria corresponde al presidente del

Gobierno, ya sea por propia iniciativa, a petición del Comité preparatorio o a

petición de diez presidentes de Comunidades Autónomas y ciudades con

Estatuto (Ceuta y Melilla).

De dicho precepto resulta clara la obligatoriedad para la Administración

General del Estado, a través de su Presidente, de tal convocatoria. En este

caso, resulta evidente que el presidente del Gobierno de España ha

incumplido su obligación legal de convocar la Conferencia de Presidentes

31 de julio de 2024

durante el año natural 2023 cuando está obligado a hacerlo al menos en dos

ocasiones.

Según el reglamento, tiene la obligación de hacerlo con una antelación de al

menos 20 días naturales de antelación. En este caso, además, cuenta con la

demanda expresa de más de diez presidentes de comunidades y ciudades

autónomas (en concreto, por 14), presentada el 24 de noviembre de 2023,

en lo que supone otro de los supuestos en los que el Presidente del

Gobierno de España se halla obligado a efectuar la citada convocatoria.

En esa fecha se solicitó al presidente del Gobierno de España la celebración

de la Conferencia de Presidentes mediante un escrito presentado y

rubricado conjuntamente por los presidentes de las Comunidades

Autónomas de Andalucía, Aragón, Canarias, Cantabria, Castilla y León,

Comunidad de Madrid Comunidad Valenciana, Extremadura, Galicia, Islas

Baleares, La Rioja, Murcia, así como las Ciudades Autónomas de Ceuta y

Melilla.

No obstante, tal requerimiento no fue atendido. Posteriormente, el 24 de

abril de 2024 se volvió a reclamar el cumplimiento de la obligación de la

convocatoria, petición que tampoco ha sido atendida.

Además, el presidente de la Comunidad Autónoma de Aragón remitió dos

cartas, individualizadas, dirigidas al presidente del Gobierno de España –

fechadas el 13 de diciembre de 2023 y el 21 de enero de 2024-- en las que le

solicitó igualmente la convocatoria de la Conferencia de Presidentes.





31 de julio de 2024

Dada su desatención a las solicitudes presentadas por más de diez presidentes de comunidades y ciudades autónomas y al transcurso de los plazos en que resulta preceptiva tal convocatoria, la vicepresidenta y consejera de Presidencia, Economía y Justicia remitió el pasado viernes 26 de julio un informe-propuesta a la Dirección General de Servicios Jurídicos solicitando el ejercicio de acciones judiciales pertinentes para exigir el cumplimiento de la obligación de convocatoria de la Conferencia de Presidentes por parte del presidente del Gobierno de España.

A la vista de lo expuesto, se propone al Gobierno de Aragón que autorice, al amparo del art. 29 LJCA, la interposición de un recurso contencioso administrativo con la pretensión de obtener una sentencia que condene a la Administración General del Estado al cumplimiento de su obligación de convocatoria de la Conferencia de Presidentes.



**31 de julio de 2024** 

GOBIERNO DE ARAGON

Declarada de Interés Autonómico la puesta en marcha de las nuevas instalaciones de la empresa Cabrero e Hijos en Huesca

En la Fase I se construirá una nueva plataforma logística logística, un centro de transformación agroalimentaria y unas nuevas oficinas centrales.

La Fase II supondrá la ampliación de la red de tiendas de la compañía en la provincia y su expansión a Zuera

El Consejo de Gobierno ha dado el visto bueno a la Declaración de Interés Autonómico de la construcción de las nuevas instalaciones de la empresa Cabrero e Hijos en la ciudad de Huesca. La compañía construirá en la Fase I una nueva plataforma logística, un centro de transformación de producto agroalimentaria y unas nuevas oficinas centrales. La Fase II del proyecto irá dirigido a la ampliación de la red de tiendas en la provincia oscense y su llegada a la de Zaragoza, con el primer establecimiento en Zuera. Los trabajos se desarrollarán entre 2024 y 2032 con una inversión prevista de 15.178.150 euros y está prevista la creación de 32 empleos directos y 65 indirectos.

La construcción de la nueva plataforma logística centralizará las actividades que en la actualidad se encuentran dispersas: un almacén central tanto para producto fresco como seco, unas oficinas centrales, una sala de despiece, elaboración y envasado de productos cárnicos y una sala de envasado de frutas y verduras. Adicionalmente, la nueva instalación acogerá una zona de almacenamiento de producto congelado.



31 de julio de 2024

En total, se prevé edificar un total de 11.700 m2 en planta baja, con un altillo para oficinas y despachos, así como salas de reuniones y otros servicios, Las obras se ejecutarán entre 2024 y 2025, de modo que la puesta en marcha tendría lugar a principios de 2026.

Según informa la empresa, el proyecto de inversión nace "como respuesta a la situación de saturación de las instalaciones actuales de que dispone la firma, que habrían alcanzado su límite de capacidad".

31 de julio de 2024

GOBIERNO DE ARAGON

Declarado de Interés Autonómico el proyecto de ENCE Biogás

para la construcción de seis plantas de producción de biometano

y fertilizantes

Las plantas suponen una inversión de 120 millones de euros y la creación de

150 empleos directos

El Consejo de Gobierno ha declarado de Interés Autonómico el proyecto de

la empresa ENCE Biogás para el desarrollo, construcción, puesta en marcha y

operación de seis plantas para la producción de biometano y fertilizantes en

la comunidad aragonesa.

El proyecto engloba seis ubicaciones: San Esteban de Litera (Huesca),

Barbastro (Huesca), Zuera (Zaragoza), Belchite (Zaragoza), Alcolea de Cinca

(Huesca) y Teruel. Aunque cada instalación tiene sus propios plazos de

puesta en marcha, se estima que el tiempo aproximado para la fase de

construcción es de 18-20 meses de duración total.

La inversión económica directa de las seis plantas asciende a 120 millones de

euros, con una generación de 150 empleos directos y hasta 450 empleos

indirectos durante la fase de funcionamiento, sumando el empleo generado

durante la fase de construcción y el impacto directo, indirecto e inducido por

el desarrollo de la actividad.

El proyecto comprende tanto las propias instalaciones industriales de las seis

plantas para la producción de biometano y fertilizantes, como sus

infraestructuras auxiliares, en concreto, acondicionamiento de accesos hasta

P<sup>o</sup> M<sup>a</sup> Agustín, 36. Edif. Pignatelli. 50004 Zaragoza Teléfono: 976 714 169 – Fax: 976 714 181 http://aragonhoy.aragon.es - prensadga@aragon.es

10



31 de julio de 2024

las plantas, tendidos eléctricos para abastecimiento energético de las plantas y ramales de gasoductos para inyectar el biometano producido a la infraestructura gasista existente.





31 de julio de 2024

Declarado de Interés Autonómico el primer "Hub Europeo de Transformación de Residuo Orgánico en hidrógeno sostenible mediante la tecnología denominada Steam CO2 Reformer".

El proyecto desarrollado por la multinacional Raven estará ubicado dentro de la planta de la compañía Veolia en Fuentes de Ebro

El Consejo de Gobierno ha declarado de Interés Autonómico la puesta en marcha del primer "Hub Europeo de Transformación de Residuo Orgánico en hidrógeno sostenible mediante la tecnología de Steam CO2 Reformer". Un proyecto impulsado por la multinacional Raven y que se desarrollará dentro de las instalaciones que la compañía Veolia tiene en Fuentes de Ebro. La empresa estima que esté en marcha en 2026 con una inversión total de 50 millones de euros.

En esta instalación la empresa producirá aproximadamente 75 kg de hidrógeno apto para el transporte por cada tonelada de residuos orgánicos entrantes. En total, la instalación produciría aproximadamente 5.250 kg por día y operaría alrededor de 345 días al año con un total anual aproximado de 1.811.250 kg. El proyecto, además de producir hidrógeno renovable, pretende solucionar importantes retos en la gestión de residuos orgánicos.

La puesta en marcha de la planta piloto se centra en la implantación de la tecnología citada que no produce CO2 y que no consume vapor de agua para la producción de hidrógeno verde a partir de residuos orgánicos con la



31 de julio de 2024

primara planta en Aragón, tampoco precisa de electricidad para ningún proceso de electrolisis.

En la memoria presentada por la empresa se señala que el objetivo es la optimización en Europa de la tecnología mejorando los resultados obtenidos de la primera planta que se está actualmente desarrollando en Richmond (California) esta planta cuenta con 20 patentes registradas y con todas las licencias por parte de las autoridades de este estado. La planta aragonesa contará casi en su mayoría con proveedores de equipamiento aragoneses, nacionales y europeos.

El proyecto de la compañía ha sido apoyado por la Comisión Europea, que concedió en 2022 a la empresa una ayuda de 2,4 millones de euros para la puesta en marcha de la planta. Asimismo, Raven ha obtenido 1,4 millones adicionales del Perte H2 Cadena Valor C2 cuya resolución definitiva se dio a conocer en mayo de este año.



Autorizada la convocatoria del Plan Cualifícate para 2024, destinado a mejorar la empleabilidad en Aragón

También se ha aprobado la distribución temporal del gasto plurianual de la convocatoria, por un importe de 16,2 millones de euros

El Consejo de Gobierno ha aprobado este miércoles la convocatoria del Plan Cualifícate del INAEM, un programa destinado a mejorar las oportunidades laborales de los trabajadores aragoneses, a través de la ejecución de acciones de Formación Profesional, dirigidas prioritariamente a quienes se encuentran en situación de desempleo. El presupuesto destinado este año al Plan Cualifícate asciende a 16,2 millones de euros.

Igualmente se ha autorizado la distribución temporal del gasto plurianual de la convocatoria de 2024, con cargo a las aplicaciones presupuestarias e importes del presupuesto del Instituto Aragonés de Empleo (INAEM), de la siguiente manera: 9,54 millones en 2024 y 6,66 millones en 2025.

Los programas de formación objeto de dicha convocatoria serán ejecutados hasta el 31 de octubre de 2025, por lo que ha sido necesaria la autorización del gasto plurianual, correspondientes a los años 2024 y 2025.

La presente convocatoria está incluida en el Plan Estratégico de Subvenciones del INAEM, el cual contempla las acciones de formación para el empleo destinadas a personas trabajadoras prioritariamente desempleadas, impartidas por centros de formación.



31 de julio de 2024

La Formación Profesional para el Empleo es uno de los instrumentos fundamentales dirigidos a la mejora de la empleabilidad de las personas trabajadoras. En el caso de las que se encuentran en situación de desempleo, la formación supone la vía más directa para mejorar su cualificación laboral, con el objetivo de adquirir aquel conjunto de competencias profesionales necesarias que demanda el sistema productivo.

Para garantizar el acceso a la formación de las personas con mayores dificultades de inserción o de mantenimiento en el mercado de trabajo, en los procesos de selección del alumnado se dará prioridad a aquellas que tengan una baja cualificación, a los parados de larga duración, a mujeres que no hayan estado incorporadas al mercado laboral desde hace más de cinco años o que residan en municipios de menos de 30.000 habitantes, personas con discapacidad, u otras personas en situación o riesgo de exclusión.

31 de julio de 2024

GOBIERNO DE ARAGON

El Gobierno aprueba la Oferta de Empleo Público del SALUD

para el año 2024

La OPE comprende un total de 509 plazas

El Consejo de Gobierno ha aprobado la Oferta de Empleo Público ordinaria

del personal estatutario del Servicio Aragonés de Salud que comprende un

total de 509 plazas. Esta oferta aprobada ahora logró el consenso de la Mesa

Sectorial de Sanidad, compuesta por representantes de la Administración

sanitaria autonómica y de los sindicatos CEMSATSE, CSIF, CCOO, UGT y FTPS,

y así lo acordaron el pasado abril.

Dentro de todas estas plazas, se han incluido 87 de facultativo especialista

de área, 38 de médico de familia de Atención Primaria, ocho de médico de

urgencias y emergencias extra hospitalarias, tres de médico de urgencias y

una de pediatra de Atención Primaria.

Además, hay 51 de Enfermería, 16 de Enfermería de Salud mental y ocho de

matrona. Las 297 plazas restantes se reparten entre aspirantes de 33

categorías profesionales, siendo las más numerosas las 58 de auxiliar

administrativo, 47 de celador, 36 de pinche, 35 de técnicos en cuidados

auxiliares de enfermería y 27 de administrativo.

De las 509 plazas, un total de 297 corresponden al turno de acceso libe y

otras 154 plazas son de promoción interna, para el personal estatutario de

plantilla que reúna los requisitos establecidos a efecto en la Ley 55/2003, de

16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios



**31 de julio de 2024** 

de salud y en el Decreto 37/2011, de 8 de marzo, del Gobierno de Aragón, de selección de personal estatutario y provisión de plazas en los centros del Servicio Aragonés de Salud. El resto corresponden a las plazas que se reservan para el turno de personas con discapacidad u otras situaciones excepcionales previstas legalmente.

Esta oferta obedece al compromiso del Gobierno en trabajar por la estabilización del empleo público. Una vez aprobada, debe convocarse en un plazo de tres años.

31 de julio de 2024

GOBIERNO DE ARAGON

Sanidad destina 1,8 millones de euros para vacunas frente a

meningococo B

Estas vacunas se administran a todos bebés que nacen en Aragón a los 2, 4 y

12 meses de edad.

El Consejo de Gobierno ha autorizado al Departamento de Sanidad la

inversión de 1.809.600,00 euros para la adquisición de vacunas frente al

meningococo B. Estas vacunas se administran a todos bebés que nacen en

Aragón a los 2, 4 y 12 meses de edad. La Dirección General de Salud Pública

del Gobierno aragonés tiene prevista la adquisición de cerca de 30.000

dosis, ya que cada año nacen poco más de 9.000 niños en Aragón.

La vacuna contra el meningococo B puede ayudar a proteger contra la

enfermedad meningocócica causada por el serogrupo B. Se trata de una

enfermedad muy infrecuente (0,22 casos por cada 100.000 habitantes) pero

que puede ser muy grave (un 10% de letalidad y un 20% de los afectados

sobreviven con secuelas graves)

La infección por este meningococo es la principal causa de enfermedad

invasiva en países desarrollados, en los que los bebés lactantes son la

población más vulnerable para padecer las formas más graves de la

enfermedad.

Esta inmunización se introdujo en el calendario de vacunaciones infantil en

Aragón en marzo del año 2023 para todos los niños nacidos a partir del 1 de

enero de ese mismo año.

P<sup>o</sup> M<sup>a</sup> Agustín, 36. Edif. Pignatelli. 50004 Zaragoza Teléfono: 976 714 169 – Fax: 976 714 181 http://aragonhoy.aragon.es - prensadga@aragon.es

18



31 de julio de 2024



El Gobierno aprueba 670.000 euros para que pacientes aragoneses reciban tratamientos de Salud Mental o Radioterapia de Protones que no se administran en Aragón

Los tratamientos se realizan fuera de Aragón al no disponer de la tecnología o la urgencia del paciente ha exigido inmediatez

El Consejo de Gobierno ha aprobado una partida de 669.350 euros para abonar tratamientos administrados a pacientes aragoneses que por razones de urgencia no han sido sometidos a los trámites previos de intervención fiscal. En unos casos, se trata de tratamientos que se han prestado fuera de Aragón porque la comunidad no disponía de la tecnología o capacidad asistencial que se requería para ello. En otros casos, se trataba de terapias administradas en la propia comunidad pero que debido a la gravedad del estado del paciente exigían una inmediatez en la actuación y que se excluía de los conciertos rutinarios establecidos.

Determinados pacientes de Aragón padecen patologías que precisan tratamientos de alta tecnología con medios humanos y materiales que no pueden ser atendidos por los hospitales públicos y privados de nuestra Comunidad autónoma ni, en algunos casos, por hospitales ubicados en el territorio nacional. Para evitar demoras, y una vez examinadas las posibilidades que el sistema sanitario público ofrece cuando en éste no existe alternativa terapéutica adecuada, los pacientes se remiten a centros privados de fuera de Aragón.

DE ARAGON

31 de julio de 2024

Las decisiones que se adoptan para ofrecer estos tratamientos se deben

realizar de forma inmediata, sin poder llevar a cabo la fiscalización previa

por parte de los órganos de Intervención. La gravedad de la patología y el

estado del paciente exigen una rapidez de actuación que imposibilita una

tramitación de solicitud de tratamientos que se demore en el tiempo.

Por esta razón, hay gastos realizados a lo largo del año que se han aprobado

ahora. Se trata, por ejemplo, de terapias de Salud Mental o de Radioterapia

de Protones. El Consejo de Gobierno ha aprobado estas partidas que

corresponden a 370.909 euros destinados a pacientes que han requerido

tratamientos de Salud Mental y otros 298.441 gestionados por la Dirección

General de Planificación y Asistencia Sanitaria y que incluyen radioterapia de

protones u otros tratamientos del área de oncología que se prestan en

Madrid, Clínica Universitaria de Navarra o Fundación Instituto Valenciano de

Oncología.

En el área de Salud Mental, hay gasto procedente de ingresos que se derivan

fuera de nuestra Comunidad (Cataluña, sobre todo) y otros dentro del

territorio autonómico, como el Centro Neuropsiquiátrico del Carmen, Cruz

Roja o Centro Solidaridad de Zaragoza, entre otros.

31 de julio de 2024

GOBIERNO DE ARAGON

El Gobierno de Aragón transfiere a la DPT 2,25 millones del FITE

para inversión en carreteras provinciales

El proyecto carreteras provinciales está incluida en la partida de 2022

A propuesta del consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión

Territorial, el Consejo de Gobierno ha autorizado la concesión de una

subvención a la Diputación Provincial de Teruel de 2.250.000 euros para el

proyecto 'Carreteras Provinciales', dentro de las actuaciones incluidas en el

Fondo de Inversiones de Teruel (FITE) 2022.

Se da cumplimiento así al convenio de colaboración entre la Administración

General del Estado y la comunidad autónoma de Aragón para la financiación

de inversiones en la provincia de Teruel que favorezcan la generación de

renta y riqueza en la provincia de Teruel.

El importe de 2.250.000 euros objeto de la subvención corresponde a dos

aplicaciones presupuestarias del presupuesto de la Comunidad Autónoma

de Aragón del ejercicio 2024.

31 de julio de 2024

GOBIERNO DE ARAGON

El Consejo de Gobierno toma en conocimiento el anteproyecto de

ley que modifica las tasas de la comunidad

Previsiblemente entrará en vigor en enero de 2025

El Consejo de Gobierno ha tomado en conocimiento el anteproyecto de ley

por la que se modifica el texto refundido de las tasas de la comunidad

autónoma de Aragón, que previsiblemente entrará en vigor el 1 de enero de

2025.

A partir de este momento, el Departamento de Hacienda, Interior y

Administración Pública remitirá el anteproyecto a las secretarías generales

técnicas de los departamentos para que puedan realizar las sugerencias

oportunas, solicitar el informe preceptivo de la Dirección General de

Servicios Jurídicos y continuar con los trámites hasta su aprobación.

Este anteproyecto modifica el texto refundido ya existente, actualizando la

redacción de algunas tasas, creando algunas nuevas y suprimiendo otras que

ya venían sin aplicarse.

De este modo, se crean cuatro tasas: por servicios en materia de carreteras,

por ocupación de terrenos o utilización de bienes de dominio público viario,

por servicios sanitarios relativos a autorizaciones, controles y actuaciones

inspectoras en materia de Salud Pública y por Declaración de inversión de

interés autonómico y de inversión de interés autonómico con interés

general.



31 de julio de 2024

Todas las propuestas han partido de los distintos Departamentos que las gestionan, se han debatido en la comisión Interdepartamental de tasas y precios públicos y han sido aprobadas por unanimidad.

31 de julio de 2024

GOBIERNO DE ARAGON

Aprobada la modificación del título de Grado en Psicología por la

Universidad San Jorge para el aumento de plazas en 2024-2025

La oferta para el próximo curso académico aumentará en 6 plazas, pasando

de 55 a 61.

El título de Grado en Psicología de la Universidad San Jorge de Zaragoza

tendrá el próximo curso 24/25 un total de 61 plazas. Así ha quedado

aprobado este miércoles en Consejo de Gobierno. Un acuerdo al que se llega

previo informe favorable de la Subcomisión de Evaluación de Titulaciones de

la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón (ACPUA) emitido

el 11 de junio de 2024 y resolución favorable de la Comisión de Verificación

y Acreditación de Planes de Estudios del Consejo de Universidades de 9 de

julio de 2024.

En este sentido, con fecha 17 de julio de 2024 la Dirección General de

Universidades emite un informe propuesta en el que se considera que, de

acuerdo con los criterios establecidos en el artículo 10 del Reglamento que

regula los procedimientos y las medidas de aseguramiento de la calidad de

las enseñanzas universitarias oficiales en la comunidad, la solicitud de

autorización reúne los requisitos exigidos por dicha norma en el marco del

procedimiento de autorización para la modificación de títulos oficiales en la

Comunidad Autónoma.



GOBIERNO DE ARAGON

31 de julio de 2024

A partir de ahora será la ACPUA la agencia que llevará a cabo el seguimiento y la renovación de la acreditación de la enseñanza de acuerdo con lo previsto en el artículo 85 de la Ley 5/2005, de 14 de junio, de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón y en los artículos 29 y 35 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

El Gobierno de Aragón aprobó la implantación del grado en Psicología en la Universidad San Jorge para el curso académico 2020-2021 con 50 plazas. Unos estudios que ahora amplían su oferta de plazas y que forma a los alumnos en psicología de la salud, psicología educativa y psicología social y de las organizaciones, para que puedan incorporarse al mercado laboral con una alta cualificación.



**31 de julio de 2024** 

### El Consejo de Gobierno da luz verde a varios nombramientos

El Ejecutivo ha nombrado a varios directores general tras la última remodelación

### Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación

Dirección General de Desarrollo Rural:

Cese: Rosa María Charneca Quílez

Nombramiento: José Manuel Cruz León

Dirección General de Calidad y Seguridad Alimentaria:

Cese: Fernando Laguna Arán

Nombramiento: María Aitziber Lanza Goicoechea

### Departamento de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial

Dirección General de Despoblación

Cese: Juan Manuel Hernández Simón

Nombramiento: Alberto Casañal Pina

### Departamento de Bienestar Social y Familia

Dirección General de Mayores

Cese: Ana Isabel Berges Fantova

Nombramiento: Máximo Ariza Lázaro